



EL DEDO GORDO

Por Daniel Coronell

[@DCoronell](#) [f DanielCoronellPeriodista](#) [@ danielcoronell](#) [Daniel Coronell](#)

29 de noviembre 2020

Este viernes que acaba de pasar, hace dos días, en una diligencia pública de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado se vivió una prodigiosa circunstancia. Los ojos maravillados de los señores magistrados -y de unos cuantos que siguieron virtualmente la audiencia- presenciaron una coincidencia portentosa: un ciudadano que presentó una queja por un presunto acto de corrupción de un senador estaba completamente de acuerdo con el defensor del mismo senador. Lo usual es que el quejoso y el defensor estén en las antípodas, pero esta vez sostenían lo mismo. Para colmo de casualidades, el presidente de la Comisión de Ética del Senado, interviniente en la misma audiencia, respaldaba el discurso de los otros dos.

El quejoso, el abogado defensor y el presidente de la Comisión de Ética concordaron en la necesidad de quitarle a la Procuraduría General la competencia para investigar disciplinariamente al senador Eduardo Pulgar, grabado mientras inten-

ta corromper a un juez para que decida a favor de su amigo y patrocinador Luis Fernando Acosta Osío.

Los tres, en extraño coro, le pidieron al Consejo de Estado que resuelva un conflicto de competencias indicando que la instancia adecuada para investigar al senador es la Comisión de Ética del Senado, de la cual el propio Pulgar hace parte.

Al que más le conviene la teoría es a Eduardo Pulgar. Evitar, o al menos dilatar, su proceso disciplinario ante la Procuraduría lo pone en el camino de la impunidad.

Si la Procuraduría pierde competencia será procesado por sus colegas de la Comisión de Ética que jamás en su historia han sancionado a un senador.

Si al menos logra dilatar la llegada del proceso a la Procuraduría, como viene haciéndolo con éxito, no lo estudiaría el actual titular del Ministerio Público, Fernando Carrillo, sino su sucesora Margarita Cabello, por quien votó el cuestionado senador Eduardo Pulgar. Existen varias fotos que dan cuenta de la cercanía política y personal de la futura procuradora y el senador Pulgar.

Para activar la estrategia era necesario que alguien presentara la queja ante la Comisión de Ética del Senado. Ese "ciudadano interesado" resultó ser Rafael Antonio Esguerra Rebolledo, un antiguo

[#Soytejadelosdanieles](#)

Apoya con una teja virtual tocando aquí

contratista de Electricaribe y la Alcaldía de Barranquilla.

El señor Esguerra Rebolledo es abogado, pero antes de serlo fue detective del DAS y al parecer guarda gratos recuerdos de su paso por la liquidada entidad. Este viernes, mientras intervenía ante los magistrados del Consejo de Estado, tenía como escenario una pared en la que, entre otros elementos, puede verse el escudo del DAS.

El ciudadano interesado leyó su intervención de principio a fin. El quejoso no hacía énfasis en la alegada corrupción de su denunciado. El discurso leído por Esguerra Rebolledo estaba orientado a hacer énfasis en que debía ser procesado por sus colegas senadores: “Siendo su juez natural, en primera instancia, la Comisión de Ética del Congreso, entidad administrativa y disciplinaria creada por la Ley 1828 de 2017”.

En seguida intervino el abogado Jaime Granados, defensor del senador Pulgar. Fue el único que no leyó, dijo lo mismo pero más claro: “Lo que estamos pidiendo es que se privilegie la competencia del Comité de Ética del Congreso”.

El trío de voces concluyó con la intervención del senador Santiago Valencia, presidente de la Comisión de Ética del Senado, leyendo de su celular mientras impulsaba con el pulgar el texto de la pantalla aseguró: “Corresponde a las comisiones de ética y estatuto del congresista el conocimien-

to de la queja interpuesta contra el honorable senador Eduardo Pulgar Daza”.

Lo curioso es que hace unos meses, cuando los hechos se conocieron por esta columna, la misma Comisión de Ética del Senado sostuvo que la única competente para investigar al senador Pulgar era la Procuraduría. El senador Carlos Abraham Jiménez, entonces presidente de esa célula congresional, le dijo al diario *El Tiempo* sobre el caso Pulgar: “La Corte Suprema

de Justicia definió, en un conflicto de competencias que teníamos con la Procuraduría, que los actos que fueran por fuera del Congreso y que fueran por corrupción o algún delito parecido deberían ser juzgados por la Procuraduría”

Mientras tanto, el nombre de Eduardo Pulgar sigue apareciendo en narraciones sobre hechos delictivos. Hace apenas unos días John Alexander Colmenares Russi, uno de los condenados por un nuevo caso de corrupción en la salud, confesó las

claves que usaban para mencionar a los partícipes en la operación: “Cuando nos referíamos a “Pulgarete”, “el del dedo” o “el man del dedo” estábamos hablando de Eduardo Pulgar, actual senador”

El caso disciplinario contra Pulgar camina inexorablemente hacia la impunidad. El caso penal está en manos de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia que ya tiene todos los elementos para decidir.

Lo curioso es que hace unos meses, cuando los hechos se conocieron por esta columna, la misma Comisión de Ética del Senado sostuvo que la única competente para investigar al senador Pulgar era la Procuraduría.